

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2024 Hora: 14:44:55
Recibo No. AA24891960
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248919602D5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTOS Y CONSULTORIA ELECTRICA S A S
Sigla: PRYCE S A S
Nit: 900.749.834-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02475615
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario PROYECTOS Y CONSULTORIA ELECTRICA S A S realizó la renovación en la fecha: 1 de abril de 2024.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 12.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 10 # 6 90 Ca 65 Conj La
Pradera
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: proyectos@prycesas.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2024 Hora: 14:44:55

Recibo No. AA24891960

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248919602D5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 1: 8841089
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 10 # 6 90 Ca 65 Conj La Pradera

Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: proyectos@prycesas.com
Teléfono para notificación 1: 8841089
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 4 de julio de 2014, inscrita el 16 de julio de 2014 bajo el número 01851984 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada PROYECTOS Y CONSULTORIA ELECTRICA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto social de la sociedad será la prestación de servicio de diseños eléctricos, estudios de ingeniería, consultoría en general eléctrica a nivel municipal, distrital o nacional. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Adelantar, organizar, llevar a cabo, ayudar, promover, asistir o participar de cualquier otra manera, en la organización, reorganización o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2024 Hora: 14:44:55

Recibo No. AA24891960

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248919602D5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

liquidación de toda clase de sociedades, firmas, entidades, asociaciones o consorcios, ya sea de naturaleza comercial, industrial o de cualquiera otra índole; emitir garantías o avales en relación con el pago de dinero o el cumplimiento de obligaciones o compromisos de cualquier índole y tener, ya sea como mandante o mandatario, y emitir, directamente o como comisionista, vender o disponer de toda clase de negocios, contratos, inversiones, o de participación en los mismos, y actuar como mandatario, comisionista o agente para cualesquiera de los fines antes mencionados y, en general, para cualesquier sociedad, consorcio, o entidad o cualquiera otra índole. B) Invertir el capital, aumentos del mismo y la renta de la sociedad, o cualquiera parte de la misma, en bienes raíces, incluyendo la construcción y alteración de edificios, y en bienes personales de cualquiera descripción, incluyendo hipotecas, bonos, acciones, certificados o documentos de obligación y valores de cualquier clase, y de tiempo en tiempo, variar dichas inversiones mediante venta, permuta o por otro medio e invertir el producto de cualquiera venta o permuta en otras inversiones de igual naturaleza. C) Emitir bonos, pagarés, letras de cambio y otras obligaciones, valores y comprobantes de deuda, ya sean garantizados o no, por dinero tomado en préstamo o en pago de bienes reales o personales comprados o adquiridos por servicios prestados o por cualquier otro objeto lícito; hipotecar o pignorar todo o parte de sus propiedades, derechos, intereses, servidumbres o franquicias, incluyendo derechos o propiedades adquiridos con posterioridad, y todo o parte de sus acciones, bonos u otros valores, obligaciones y comprobantes de deuda de que en cualquier tiempo fuere dueña o tenedora. D) Celebrar, hacer, cumplir y llevar a cabo toda clase de contratos para cualquier fin lícito; celebrar cualesquiera arreglos con cualesquiera gobiernos o autoridades, sean municipales, locales o de otra índole y obtener de tales gobiernos o autoridades cualesquiera derechos, privilegios y concesiones que la sociedad considere deseable obtener, a nombre propio o en representación de terceras personas, y llevar a cabo, ejercer y cumplir con tales arreglos, derechos, privilegios y concesiones. E) Hacer todas o cualesquiera de las cosas que anteceden y obtener y ejercer todas o cualesquiera facultades que anteceden en cualquier parte del mundo, ya sea como principal, agente, corredor, factor, comerciante, comisionista, apoderado, contratista o en otro carácter, sola o en asocio con otros, y ya sea mediante agentes, o por otros medios; y hacer todo cuanto fuere incidental o conducente al logro de todos los objetos o cualesquiera de ellos que anteceden. En general en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2024 Hora: 14:44:55

Recibo No. AA24891960

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248919602D5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar toda clase de actos y contratos, salvo los casos particulares en que se requiera autorización previa de la asamblea de accionistas, en la forma prevista en estos estatutos. Actividad de consultoría de gestión, Seguridad e higiene Ocupacional, Investigación, capacitación y educación, Diseño, administración y ejecución de programas de salud Ocupacional.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor : \$20,000,000.00

No. de acciones : 20,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$20,000,000.00

No. de acciones : 20,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$20,000,000.00

No. de acciones : 20,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada será a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá un primer suplente y será designado para un término indefinido. La sociedad tendrá un primer suplente del representante legal, quien actuará ante las faltas accidentales, temporales y absolutas del representante legal, y con las mismas limitaciones y facultades y otorgadas al representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada y administrada por un representante legal. Las facultades del gerente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2024 Hora: 14:44:55

Recibo No. AA24891960

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248919602D5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

serán las siguientes: a. Administrar y hacer uso de la razón social. B. Enajenar a título oneroso los muebles o inmuebles de la sociedad, y adquirir para ella bienes a cualquier título. C. Tramitar y firmar cartas de crédito, formularios de cambio, licencias de importación y exportación. D. Constituir, sustituir y revocar apoderados y delegar facultades, desistir, transigir, comprometer, novar, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y en consecuencia, adquirir, recibir, endosar, aceptar, etc, toda clase de instrumentos negociables. E. Gravar los bienes de la sociedad y cambiarle su forma y destino y celebrar contratos de mutuo. F. Celebrar contratos comerciales y de cuenta corriente en todas sus manifestaciones. G. Tomar cheques, letras, pagarés, girar libranzas, etc, con facultad de negociar estos instrumentos, teniéndolos, cobrándolos, pagándolos, descargándolos, endosándolos, descontándolos, etc. H. Crear cargos. I. Tomar las medidas que reclaman la conservación de los bienes sociales. J. Vigilar la actividad de los empleados de la empresa e impartir las órdenes e instrucciones que exija su buena marcha. K. Cumplir o hacer cumplir oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividad de la sociedad, representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. L. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. M. Presentar a la asamblea general de accionistas inventarios y balances generales de fin de ejercicio. N. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones cuando lo juzgue necesario o conveniente. O. Cumplir órdenes o instrucciones que imparta la asamblea general de accionistas. P. Otorgar las escrituras públicas que constituyan reformas estatutarias. Q. Representar y administrar la sociedad, celebrando todo tipo de actos o contratos sin limitación en su naturaleza o cuantía. Parágrafo primero. El representante legal, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, en las mismas reuniones ordinarias de asamblea, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas, al final de cada año y cuando se retire de su cargo. Parágrafo segundo. El representante legal y el suplente, podrán ejecutar actos o celebrar contratos por cantidades y/o montos indefinidos.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2024 Hora: 14:44:55
Recibo No. AA24891960
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248919602D5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 4 de julio de 2014, inscrita el 16 de julio de 2014 bajo el número 01851984 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL BOTERO GARCIA JAVIER ADOLFO	C.C. 000000080048311

Que por Acta no. 09 de Accionista Único del 1 de abril de 2019, inscrita el 2 de mayo de 2019 bajo el número 02460870 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL BOTERO GARCÍA LEONARDO ANCIZAR	C.C. 000000079738510

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
09	2019/04/01	Accionista Único	2019/05/07	02462478

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2024 Hora: 14:44:55
Recibo No. AA24891960
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248919602D5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7410
Otras actividades Código CIIU: 4321

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.778.908.480

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 13 de noviembre de 2015. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de mayo de 2024 Hora: 14:44:55
Recibo No. AA24891960
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248919602D5B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO